

CONCEPTO: SERVICIO DE MIGRACIÓN DE REGISTROS CONTENIDOS DE LA BASE DE DATOS EN ORACLE HACIA UNA NUEVA BASE DE DATOS RELACIONAL EN SQL SERVER

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las **16:00** horas del día **18 de Mayo del año 2022**, se reunieron Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de Aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional con No. de Procedimiento **LPN/07/SEGOB/2022**, relativa al "**SERVICIO DE MIGRACIÓN DE REGISTROS CONTENIDOS DE LA BASE DE DATOS EN ORACLE HACIA UNA NUEVA BASE DE DATOS RELACIONAL EN SQL SERVER**" de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Declaración de inicio del evento.
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto.
3. Lectura de preguntas y/o aclaraciones que hayan sido recibidas.
4. Cierre y firma del acta por los comparecientes.

1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, la **Mtra. Kelly María Bolio Moguel**, quien preside el evento, lo declara formalmente iniciado.

Dando inicio al presente acto de **junta de aclaraciones** la Convocante informa que en cumplimiento al Anexo Primero del **Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos.

NOMBRE	CARGO
Por la Secretaría de Gobierno	
Mtra. Kelly María Bolio Moguel	Jefa del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Linabel Cortes Santin	Jefa del departamento de Atención a Auditorías y Control
Lic. Carlos Iván Tah Pérez	Director de Innovación e Informática de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

3) En desahogo del tercer punto del orden del día, quien preside el evento manifiesta a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueron planteadas, respecto de a las bases de la licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen, se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Licitantes:

Se hace mención que no se presentaron dudas, preguntas y/o aclaraciones de personas físicas y/o morales:

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. LPN/07/SEGOB/2022
Acto de Junta de Aclaraciones

QUINTANA ROO

Pregunta	Respuesta
Ninguna	-----

4) No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN/07/SEGOB/2022 siendo las 16:17 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. LINABEL CORTÉS SANTÍN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y CONTROL.	
LIC. CARLOS IVÁN TAH PÉREZ	DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	

-----Fin del Acta -----

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"